



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0368**
NEUQUÉN, **14** MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 3328-M/13 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y la nota N° 67/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de la Factura tipo B N° 0001-00000878, de la firma AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro, por \$ 10.928,52 (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS) por la suscripción al servicio on line de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización y almacenamiento, y desgrabaciones de notas durante 18 (dieciocho) días del mes de febrero/2013;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra N° 1153/2012 finalizó el día 1° de febrero, emitiéndose la nueva Orden N° 288/2013 a partir del día 19 de febrero, por lo que los días entre la finalización de una y el comienzo de la otra debieron tramitarse en forma separada;

Que la mencionada factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 470/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4003;

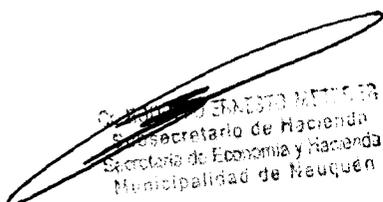
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

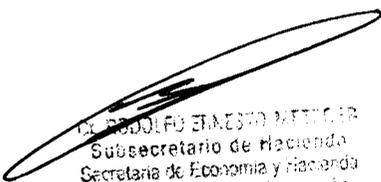
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000878
por un importe de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA
Y DOS CENTAVOS (\$ 10.928,52), a nombre de **AUDITORIA DE MEDIOS de María**
Eugenia Lanaro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO. ARTAZA / BERMUDEZ


RODOLFO ERNESTO MATTOZAR
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1926
Fecha 24.10.5.12013